



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°44.-

SESIÓN ORDINARIA N°44/2022.-

En Osorno, a 06 de Diciembre de 2022, siendo las 15.10 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°43 de fecha 29 de NOVIEMBRE de 2022.
2. ORD. N°2002 DEL 24.11.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
3. ORD. N°2023 DEL 29.11.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
4. ORD. N°2026 DEL 29.11.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
5. ORD. N°2046 DEL 01.12.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al TALLER ADULTO MAYOR MANITOS DE ÁNGEL, por la suma de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Insumos para nuestro Taller Adulto Mayor Manitos de Ángel".
6. ORD. N°2047 DEL 01.12.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB ADULTO MAYOR PAMPA ALEGRE, por la suma de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebrar nuestro Aniversario Club Adulto Mayor Pampa Alegre".
7. ORD. N°2048 DEL 01.12.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS BRISAS DE MIRASUR, por la suma de \$200.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebración Navideña Junta de Vecinos Brisas de Mirasur".
8. ORD. N°2049 DEL 01.12.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°25, 6° SECTOR



Concejo Municipal

CARLOS FOLLERT, por la suma de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebración Navidad Junta de Vecinos Sexto Sector Carlos Follert".

9. ORD. N°2050 DEL 01.12.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA PARA AUTISTAS BERNARD RIMBLAND, por la suma de \$250.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebración de Fin de Año con Nuestros Niños".
10. ORD. N°465 DEL 29.11.2022. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer recursos para los costos de mantención y operación del proyecto "CONSERVACIÓN CALLE ELEUTERIO RAMÍREZ", código BIP 40039724-0, que será postulado a fondos FNDR 2023, por un monto anual de \$10.167.684.-, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Costo anual
Mantención de obras	\$ 7.270.847
Servicios de luz	\$ 2.896.837
Total	\$ 10.167.684

11. INFORME N°152 DEL 25.11.2022. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-151-LP22 "CONVENIO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN ÁREAS VERDES, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD", al siguiente proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR	OBRAS SERVICIOS E INVERSIONES RONAC LIMITADA.
R.U.T.	N°76.222.426-7
REPRESENTANTE LEGAL	MARCELO IVAN ROJAS VALDES
NACIONALIDAD	CHILENA
DOMICILIO	PARCELA 42 CONDOMINIO LAS VERTIENTES, OSORNO
MONTO NETO MENSUAL	\$2.500.000.-
MONTO MENSUAL CON IMPUESTO	\$2.975.000.-
MONTO TOTAL DISPONIBLE POR 24 MESES	\$72.000.000.-
PERIODO	24 meses desde la firma del Contrato.

12. ORD. N°1445 DEL 01.12.2022. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar adquirir vehículo destinado al Centro de Referencia y Diagnóstico Médico-CRD, a fin de realizar atención domiciliaria y comunitaria en dispositivo UAPORRINO-CRD Comuna de Osorno, a través de Convenio Marco, al siguiente proveedor:



Concejo Municipal

NOMBRE PROVEEDOR	SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANÓNIMA.
R.U.T.	N°91.502.000-3
DIRECCIÓN	RONDIZZONI N°2130, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA.
VALOR CONVENIO MARCO VALOR NETO.	\$27.829.020.-
VALOR TOTAL CON IMPUESTO INCLUIDO.	\$33.116.534.-
TIPO DE VEHÍCULO	CAMIONETA NISSAN NAVARA DC SE 2.3D MT 4WD 2022

13. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: “Muy buenas tardes estimados colegas Concejales y Concejales, saludar a nuestros Directores y Directoras que están en la sala de sesiones, saludamos también a nuestros vecinos y vecinas que nos acompañan a través del canal municipal a través de las redes sociales”.

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°43 de fecha 29 de NOVIEMBRE de 2022.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°43 de fecha 29 de NOVIEMBRE de 2022.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es)

ACUERDO N°612.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°2002 DEL 24.11.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°2022 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 24 DE NOVIEMBRE DE 2022. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo a siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.008.001	4	Navidad Comunal	5.000.
31.02.004.006	1	Mosaico Parque Pleistocénico Osorno	3.000.-
TOTAL			8.000.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.08.011	4	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	5.000.-
31.02.004.009	1	Mejoramiento recintos municipales	3.000.-
TOTAL			8.000.-

Justificación:

Cuenta 22.08.011 Para financiar producción artística para Feria Navideña Parque Chuyaca 2022, según lo solicitado en Ord. N°1948 de la DIDECO

Cuenta 31.02.004.009 Para financiar ampliación de contrato del proyecto "Reparaciones cubierta Edificio Consistorial", solicitado por DOM en Ord. N°1568.

Saluda Atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Respecto a la ampliación del contrato sobre las Reparaciones de la cubierta del Edificio Consistorial, por qué se está solicitando estos 3 millones".

Se integra a la mesa la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.



Concejo Municipal

SEÑORA VILLARROEL: "Buenas tardes, señor Presidente, señoras y señores Concejales, respecto a su consulta, en el caso puntual del recambio de cubierta, es algo que no se podía haber previsto, porque lo que se va a cambiar es la estructura del techo, y para saber la condición de la estructura había que sacar las planchas de zinc, por ende, era algo que se constató en el momento que la empresa comenzó a destapar, y se dio cuenta que la estructura de la cubierta no estaba apta para volver a clavar las planchas del recambio".

CONCEJALA SCHUCK: "Mi consulta era parecida, por qué no se había considerado esta reparación, pero la señora Angela acaba de responderla".

SEÑORA VILLARROEL: "La estructura es de madera y eso estaba podrida, entonces, no había como verlo antes de destapar el techo".

CONCEJAL TRONCOSO: "Alcalde quiero hacer un pequeño comentario respecto al ítem, sobre financiar producción artística de la Feria Navideña en el Parque Chuyaca 2022, esto es muy acertado, porque se hace por primera vez y que además reemplaza los fuegos artificiales, y estoy muy de acuerdo con eso, porque este evento se puede ver por televisión y también así ayudar a los animalistas que no están de acuerdo con este tipo de eventos, y creo que es quemar el dinero, por lo tanto, me parece muy bien su decisión, señor Alcalde, que esos recursos se destinen para esa actividad".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.008.001	4	Navidad Comunal	5.000.
31.02.004.006	1	Mosaico Parque Pleistocénico Osorno	3.000.-
		TOTAL	8.000.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.08.011	4	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	5.000.-
31.02.004.009	1	Mejoramiento recintos municipales	3.000.-
		TOTAL	8.000.-

1755



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2002 del 24 de Noviembre de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°613.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°2023 DEL 29.11.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2023 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 29 DE NOVIEMBRE DE 2022. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo a siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.11.002	1	Cursos de Capacitación	2.942.-
TOTAL			2.942.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.09.002	1	Arriendo de Edificios	2.942.-
TOTAL			2.942.-

Justificación:

Cuenta 22.09.002: Para financiar arriendo de sala de capacitación, según lo solicitado por Jefa Depto. de Personal, según correo adjunto.

Saluda Atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

1756



Concejo Municipal

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Quisiera saber en qué consiste el arriendo de sala de capacitación, por cuántos días, y a quién se le arrienda".

Se integra a la mesa don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZÁLEZ: "Buenas tardes señor Alcalde, señores y señoras Concejales, esta capacitación tiene que ver directamente para una capacitación para nuestras Secretarías del Municipio. A ellas antes de la pandemia se les consideraba una capacitación en el mes de diciembre por el día de su celebración. Y esto comprende una capacitación de un día entero, que incluye alimentación, por eso es que se arrienda un lugar externo al municipio".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Me queda claro señor Alcalde".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.11.002	1	Cursos de Capacitación	2.942.-
TOTAL			2.942.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.09.002	1	Arriendo de Edificios	2.942.-
TOTAL			2.942.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2023 del 29 de Noviembre de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°614.-



Concejo Municipal

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°2026 DEL 29.11.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2026 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 29 DE NOVIEMBRE DE 2022. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo a siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.012	1	Construcción cancha sintética Ovejería	6.000.-
TOTAL			6.000.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.021	1	Retiro y reposición baldosas Plaza de Armas	6.000.-
TOTAL			6.000.-

Justificación:

Cuenta 31.02.004.021: Para financiar proyecto retiro y reposición de baldosas Plaza de Armas, según Ord. N°603 Operaciones.

Saluda Atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Quisiera saber si estos montos que se indican acá, son valores de mercado, porque dice:

2	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BALDOSA MICROVIBRADA 40X40CMS, REFERENCIA: MARCA BUDNIK, MODELO: RELIEVE PULIDA SEVILLA GRIS ARROZ.	M2	55	\$ 85.450	\$ 4.699.750
---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	----	-----------	--------------

Aquí no especifica el monto de la compra o de la baldosa".

ALCALDE CARRILLO: "Esto es lo de Plaza de Armas".



Concejo Municipal

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Sí Alcalde lo de la Plaza de Armas. También respecto al retiro de baldosas, no está el monto de la baldosa que van a colocar o si la compra el proveedor, me imagino que es obra vendida".

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	RETIRO DE BALDOSAS Y CIERRE METÁLICO, PICADO DE PAVIMENTO.	M2	55	\$ 6.220	\$ 342.100

ALCALDE CARRILLO: "En todo caso colegas, vamos a retirar ese Escudo que está tan deteriorado, y se va a colocar en otro lugar dentro de la plaza"

Se incorpora a la mesa la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Operaciones.

SEÑORA LEAL: "Buenas tardes Presidente, señoras y señores Concejales, ese ítem trata, como decía el señor Alcalde, de la reposición en donde está el escudo, que está a muy mal traer y lo que estamos solicitando ahí es la disponibilidad presupuestaria para licitar, eso no está adjudicado, efectivamente, está con precios del mercado, cotizados en la página de proveedor de baldosas y el total del presupuesto que estamos solicitando es de \$5.900.000.-"

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Mano de obra se cobra aparte".

ALCALDE CARRILLO: "Concejal, todavía no se licita, es una modificación solamente".

SEÑORA LEAL: "Es completa Concejal, la mano de obra de instalación, provisión y mano de obra".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Gracias".

CONCEJAL TRONCOSO: "Me gustaría saber dónde iría el escudo que se va a sacar de la plaza".

ALCALDE CARRILLO: "Ese escudo se rompe, no es que se retire, y se va a hacer uno y se va a ubicar en la plaza y no en el suelo, quedaría muy parecido, como lo hicimos con el Kultrún, que se va a elevar".

CONCEJAL TRONCOSO: "La ubicación".

ALCALDE CARRILLO: "Vamos a buscar el mejor lugar para instalarlo. Bien si no hay más consultas, en votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.012	1	Construcción cancha sintética Ovejería	6.000.-
TOTAL			6.000.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.021	1	Retiro y reposición baldosas Plaza de Armas	6.000.-
TOTAL			6.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2026 del 29 de Noviembre de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°615.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°2046 DEL 01.12.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al TALLER ADULTO MAYOR MANITOS DE ÁNGEL, por la suma de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Insumos para nuestro Taller Adulto Mayor Manitos de Ángel".

Se da lectura al «ORD.DID.: N°2046 DIDECA. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 01 DE DICIEMBRE DE 2022. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$400.000.- solicitado por el Taller Adulto Mayor Manitos de Ángel, para proyecto denominado "Insumos para nuestro Taller Adulto Mayor Manitos de Ángel".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

1760



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al TALLER ADULTO MAYOR MANITOS DE ÁNGEL, por la suma de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Insumos para nuestro Taller Adulto Mayor Manitos de Ángel".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2028 del 30 de Noviembre de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°141-V del 01 de Diciembre de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2046 del 01 de Diciembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°616.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°2047 DEL 01.12.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB ADULTO MAYOR PAMPA ALEGRE, por la suma de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebrar nuestro Aniversario Club Adulto Mayor Pampa Alegre".

Se da lectura al «ORD.DID.: N°2047 DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 01 DE DICIEMBRE DE 2022. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de 5400.000.- solicitado por el Club Adulto Mayor Pampa Alegre, para proyecto denominado "Celebrar nuestro aniversario Club Adulto Mayor Pampa Alegre".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB ADULTO MAYOR PAMPA ALEGRE, por la suma de



Concejo Municipal

\$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebrar nuestro Aniversario Club Adulto Mayor Pampa Alegre".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2028 del 30 de Noviembre de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°140-V del 01 de Diciembre de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2047 del 01 de Diciembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°617.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°2048 DEL 01.12.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS BRISAS DE MIRASUR, por la suma de \$200.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebración Navideña Junta de Vecinos Brisas de Mirasur".

Se da lectura al «ORD.DID.: N°2048 DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 01 DE DICIEMBRE DE 2022. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$200.000.- solicitado por la Junta de Vecinos Brisas de Mirasur, para proyecto denominado "Celebración navidad Junta de Vecinos Brisas de Mirasur".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS BRISAS DE MIRASUR, por la suma de \$200.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebración Navideña Junta de Vecinos Brisas de Mirasur".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2028 del 30 de Noviembre de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°137-V del 01



Concejo Municipal

de Diciembre de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2048 del 01 de Diciembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°618.-

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°2049 DEL 01.12.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°25, 6° SECTOR CARLOS FOLLERT, por la suma de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebración Navidad Junta de Vecinos Sexto Sector Carlos Follert".

Se da lectura al «ORD.DID.: N°2049 DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 01 DE DICIEMBRE DE 2022. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a lid., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$400.000.- solicitado por la Junta de Vecinos N°25, 6° sector Carlos Follert, para proyecto denominado "Celebración Navidad Junta de Vecinos Sexto Sector Carlos Follert".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°25, 6° SECTOR CARLOS FOLLERT, por la suma de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebración Navidad Junta de Vecinos Sexto Sector Carlos Follert".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2028 del 30 de Noviembre de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°138-V del 01 de Diciembre de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2049 del 01 de Diciembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°619.-

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°2050 DEL 01.12.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA PARA AUTISTAS BERNARD RIMBLAND, por la suma de \$250.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebración de Fin de Año con Nuestros Niños".

Se da lectura al «ORD.DID.: N°2050 DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 01 DE DICIEMBRE DE 2022. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$250.000.- solicitado por el Centro General de Padres y Apoderados Escuela para Autistas Bernard Rimbland, para proyecto denominado "Celebración de fin de año con nuestros niños".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA PARA AUTISTAS BERNARD RIMBLAND, por la suma de \$250.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebración de Fin de Año con Nuestros Niños".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2028 del 30 de Noviembre de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°139-V del 01 de Diciembre de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2050 del 01 de Diciembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).



Concejo Municipal

ACUERDO N°620.-

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°465 DEL 29.11.2022. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer recursos para los costos de mantención y operación del proyecto "CONSERVACIÓN CALLE ELEUTERIO RAMÍREZ", código BIP 40039724-0, que será postulado a fondos FNDR 2023, por un monto anual de \$10.167.684.-, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Costo anual
Mantención de obras	\$ 7.270.847
Servicios de luz	\$ 2.896.837
Total	\$ 10.167.684

Se da lectura al « ORD. SEC. N°465 SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: COMPROMISO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABSORCIÓN DE COSTOS PROYECTO FNDR OSORNO. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO

Junto con saludar, mediante el presente solicito a Ud. incorporar el siguiente punto en tabla de concejo:

El Concejo Municipal de Osorno acuerda comprometer recursos para los costos de mantención y operación del proyecto "Conservación Calle Eleuterio Ramírez", código BIP 40039724-0, que será postulado a fondos FNDR 2023. Dicho monto anual es de \$10.167684, a continuación, cuadro detalle:

Ítem	Costo anual
Mantención de obras	\$ 7.270.847
Servicios de luz	\$ 2.896.837
Total	\$ 10.167.684

El monto informado, se calcula de acuerdo a lo siguiente:

- Mantención de obras: 1% anual del total de las obras.
- Servicios de luz: promedio de servicio desde el 2020 a la fecha, información entregada por el Departamento de Operaciones.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de comprometer recursos para los costos de mantención y operación del proyecto "CONSERVACIÓN CALLE ELEUTERIO RAMÍREZ", código BIP 40039724-0, que será postulado a fondos FNDR 2023, por un monto anual de \$10.167.684.-, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Costo anual
Mantención de obras	\$ 7.270.847
Servicios de luz	\$ 2.896.837
Total	\$ 10.167.684

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°465 del 29 de Noviembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°621.-

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. INFORME N°152 DEL 25.11.2022. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-151-LP22 "CONVENIO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN ÁREAS VERDES, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD", al siguiente proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR	OBRAS SERVICIOS E INVERSIONES RONAC LIMITADA.
R.U.T.	N°76.222.426-7
REPRESENTANTE LEGAL	MARCELO IVAN ROJAS VALDES
NACIONALIDAD	CHILENA
DOMICILIO	PARCELA 42 CONDOMINIO LAS VERTIENTES, OSORNO
MONTO NETO MENSUAL	\$2.500.000.-
MONTO MENSUAL CON IMPUESTO	\$2.975.000.-
MONTO TOTAL DISPONIBLE POR 24 MESES	\$72.000.000.-
PERIODO	24 meses desde la firma del Contrato.

Se da lectura al «INFORME COMISIÓN DISAM: N°152/2022. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-151-LP22 "CONVENIO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN ÁREAS VERDES, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD". MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE



Concejo Municipal

LICITACIÓN PÚBLICA, MAYOR A 500 UTM. OSORNO, 29.11.2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DIRECCIÓN DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-151-LP22 "Convenio de Suministro Mantenimiento Áreas Verdes, para los Establecimientos de Salud", se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 11:00 horas del día 21 de noviembre de 2022, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	77.548.892-1
2	OBRAS SERVICIOS E INVERSIONES RONAC LIMITADA	76.222.426-7
3	SINT SPA	76.964.267-6

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los proveedores deberán cumplir con los siguientes antecedentes:

Antecedentes Administrativos	
Anexo N°1	Identificación del Proponente y Declaración Jurada
Anexo N°2:	Experiencia
Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales	
Antecedentes Técnicos	
Anexo N°3	Condiciones de empleo y remuneraciones
Anexo N°4,	Oferta Técnica
Antecedentes Económicos	
Anexo N°5	"Oferta Económica
Garantía Seriedad de la Oferta	

En relación a lo anterior los proveedores cumplieron de la siguiente forma:

N°	PROVEEDOR	RUT	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5
1	IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	77.548.892-1	✓	✓	✓	✓	✓
2	OBRAS SERVICIOS E INVERSIONES RONAC LIMITADA	76.222.426-7	✓	✓	✓	✓	✓
3	SINT SPA	76.964.267-6	✓	✓	✓	✓	✓

IV. OFERTA INADMISIBLE

N°	RAZON SOCIAL	RUT	OBSERVACIÓN
----	--------------	-----	-------------

1767



Concejo Municipal

1	SINT SPA	76.964.267-6	Se rechaza oferta debido a que proveedor no adjunta Certificado de autenticidad de la garantía , solicitado en punto N°5.4 de las bases de licitación. Por lo tanto, se rechaza oferta de acuerdo a causal señalada en punto N°6.5 de las bases de licitación.
---	----------	--------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

V. OFERTAS ADMISIBLES

De los proveedores presentados, los que cumplen con los requisitos para ser evaluada su oferta:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	77.548.892-1
2	OBRAS SERVICIOS E INVERSIONES RONAC LIMITADA	76.222.426-7

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas fueron utilizados los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje	Puntaje de Evaluación
Precio	65%	El precio se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula: (menor oferta económica/ oferta evaluada) x 65%
Experiencia	5%	Corresponde a la experiencia de la empresa en la prestación de servicios de mantención de áreas verdes a otras instituciones públicas y/o privadas. El puntaje se asignará de la siguiente forma: Presenta 5 o más certificados de satisfacción: 100 puntos Presenta 4 o 3 certificados de satisfacción: 60 puntos Presenta 2 o 1 certificados de satisfacción: 30 puntos No presenta certificados: 0 puntos
Dotación	5%	De acuerdo a la información entregada en el Anexo N° 4: Informa mayor número de trabajadores: 100 puntos Informa segundo mayor número de trabajadores: 70 puntos Informa tercer mayor número de trabajadores: 50 puntos Informa cuarto mayor número de trabajadores: 30 puntos Informa quinto y siguiente mayor número de trabajadores: 10 puntos



Concejo Municipal

Condiciones de empleo y remuneración	20%	<p>Subcriterio d.a): Se evaluará de acuerdo a las remuneraciones indicadas en el Anexo N° 3, y corresponderá al 10%, y se evaluará de la siguiente forma:</p> <p>Informa mayor sueldo bruto: 100 puntos</p> <p>Informa segundo mayor sueldo bruto: 80 puntos</p> <p>Informa tercer mayor sueldo bruto: 50 puntos</p> <p>Informa cuarto mayor sueldo bruto: 30 puntos</p> <p>Informa quinto y los demás sueldos brutos menores a este umbral: 10 puntos</p> <p>Subcriterio d.b): Corresponde a las condiciones de reajustabilidad de la remuneración del personal, lo que corresponderá al 5%. Debe ser indicado en Anexo N° 3, y se evaluará de la siguiente forma: A mayor porcentaje de reajustabilidad anual de remuneraciones para todos los trabajadores 100 puntos y de ahí se descontará de 10 en 10.</p> <p>Subcriterio d.c): Corresponde a los aguinaldos entregados en fiestas patrias y navidad, lo que corresponde al 5%. Debe ser indicado en Anexo N° 3, y se evaluará de la siguiente forma: Aguinaldo fiestas patrias (monto ofertado/ mayor monto ofertado) x 2,5%. Aguinaldo Navidad (monto ofertado/ mayor monto ofertado) x 2,5%.</p>
Cumplimiento de los Requisitos	5%	<p>Presenta y cumple con todos los documentos: 100 puntos</p> <p>Adjunta o complementa correctamente un documento a través de foro inverso: 70 puntos</p> <p>Adjunta o complementa correctamente más de un documento a través de foro inverso: 50 puntos</p> <p>No adjunta, no complementa o adjunta incorrectamente los documentos a través de foro inverso: 0 puntos</p>

VII. CUADRO COMPARATIVO:

Licitación Pública ID 2307-151-LP22 “Convenio de Suministro Mantención Áreas Verdes, para los Establecimientos de Salud:

Se adjunta Anexo N°1 “Cuadro comparativo, licitación Pública ID 2307-151-LP22”

Oferente OBRAS SERVICIOS E INVERSIONES RONAC LIMITADA, Rut: 76.222.426-7

Criterio Precio: Monto neto mensual \$2.500.000, de acuerdo al criterio de evaluación pondera 65.



Concejo Municipal

Criterio Experiencia: Proveedor presenta 5 certificados, de acuerdo a criterio Experiencia, pondera 5 puntos.

Criterio Dotación: Proveedor informa 3 trabajadores, de acuerdo a criterio pondera 5 puntos.

Criterio Condiciones de empleo y remuneración:

Subcriterio D.A.: Proveedor informa remuneración bruta de un trabajador de \$500.000, de acuerdo a criterio pondera 8.

Subcriterio D.B: Proveedor informa una reajustabilidad de 5%, de acuerdo a criterio pondera 4,5.

Subcriterio D.C: Proveedor informa aguinaldo de Fiestas Patrias de \$40.000, de acuerdo a criterio pondera 1.

Subcriterio D.C: Proveedor informa aguinaldo de Navidad de \$40.000, de acuerdo a criterio pondera 1.

Criterio Cumplimiento de Requisitos: Presenta todos los antecedentes administrativos, se evalúa con 100 puntos, pondera 5.

VIII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-151-LP22 "Convenio de Suministro Mantenimiento Áreas Verdes, para los Establecimientos de Salud", al siguiente proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR:	: OBRAS SERVICIOS E INVERSIONES RONAC LIMITADA
RUT	: 76.222.426-7
REPRESENTANTE LEGAL 1	: MARCELO IVAN ROJAS VALDES
RUT REPRESENTANTE LEGAL	: 11.256.965-0
NACIONALIDAD	: CHILENA
DOMICILIO	: PARCELA 42 CONDOMINIO LAS VERTIENTES, OSORNO.
MONTO NETO MENSUAL	: \$2.500.000.-
MONTO MENSUAL CON IMPUESTO	: \$2.975.000.-
MONTO TOTAL DISPONIBLE POR 24 MESES	: \$72.000.000.-
PERIODO	: 24 meses desde la firma del contrato.

El monto total disponible de la licitación por los 24 meses, es de \$72.000.000, Impuesto Incluido. Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.08.003 "Servicios de mantenimiento de jardines".

El financiamiento de esta licitación estará a cargo de la Dirección de Salud.

Se indica que el monto de adjudicación es mayor a 500 UTM, por lo que requiere autorización del Honorable Concejo Municipal y además es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de los integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un



Concejo Municipal

plazo que excede el actual periodo Alcaldicio, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695.

Para constancia firman las personas que Conforman la Comisión Técnica:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-151-LP22 “Convenio de Suministro Mantención Áreas Verdes, para los Establecimientos de Salud”	INTEGRANTES
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal).</p>	<p>Cristina Aedo Carrasco Subdirectora CESFAM Dr. Marcelo Lopetegui Dirección de Salud</p>
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal).</p>	<p>Lorena Veloso López Encargada Prevención de Riegos Dirección de Salud</p>
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal).</p>	<p>Juan Carlos Castillo Vejar Profesional Dirección de Salud</p>

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-151-LP22 "CONVENIO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN ÁREAS VERDES, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD", al siguiente proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR	OBRAS SERVICIOS E INVERSIONES RONAC LIMITADA.
R.U.T.	N°76.222.426-7
REPRESENTANTE LEGAL	MARCELO IVAN ROJAS VALDES
NACIONALIDAD	CHILENA
DOMICILIO	PARCELA 42 CONDOMINIO LAS VERTIENTES, OSORNO
MONTO NETO MENSUAL	\$2.500.000.-
MONTO MENSUAL CON IMPUESTO	\$2.975.000.-
MONTO TOTAL DISPONIBLE POR 24 MESES	\$72.000.000.-
PERIODO	24 meses desde la firma del Contrato.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°152 del 25 de Noviembre de 2022, de la Comisión Técnica - Salud y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°622.-

12) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°1445 DEL 01.12.2022. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar adquirir vehículo destinado al Centro de Referencia y Diagnóstico Médico-CRD, a fin de realizar atención domiciliaria y comunitaria en dispositivo UAPORRINO-CRD Comuna de Osorno, a través de Convenio Marco, al siguiente proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR	SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANÓNIMA.
R.U.T.	N°91.502.000-3
DIRECCIÓN	RONDIZZONI N°2130, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA.
VALOR CONVENIO MARCO VALOR NETO.	\$27.829.020.-
VALOR TOTAL CON IMPUESTO INCLUIDO.	\$33.116.534.-
TIPO DE VEHÍCULO	CAMIONETA NISSAN NAVARA DC SE 2.3D MT 4WD 2022



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°445.- SALUD. MAT.: SOLICITA INCORPORAR APROBACIÓN POR COMPRA DE 01 VEHÍCULO, ADQUISICIÓN MAYOR A 500 UTM, PARA TABLA DE H. CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 01 de diciembre 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL (S).

Junto con saludar, a través del presente, vengo a solicitar a Ud. incorporar en Tabla del Honorable Concejo Municipal, la aprobación de la adquisición de un (1) vehículo para atención domiciliaria y comunitaria en dispositivo UAPORRINO-CRD Comuna de Osorno, lo cual permitirá movilizar al equipo de atención: Tecnólogo/a Médico y Fonoaudiólogo/a hacia sedes comunitarias y domicilios, para atención focalizada de la población objetivo (15 y más años derivados por sospecha de hipoacusia y derivados desde la UAPORRINO con posterioridad a su evaluación, con indicación de audífono).

El Centro de Referencia y Diagnóstico Médico-CRD atiende actualmente a la población que requiere atención de otorrinolaringología, derivada desde la red APS Osorno.

Se debe considerar como población objetivo al total de inscritos para el año 2023.

EDAD	POBLACIÓN INSCRITA COMUNA DE OSORNO
0-14	23.676
15-64	101.026
65 Y +	21.341
TOTAL	146.043

El destino del vehículo corresponde al Centro de Referencia y Diagnóstico-CRD.

La adquisición se realizará a empresa que se encuentra vigente en catálogo Electrónico de Convenio Marco, la cual oferta el vehículo corresponde a camioneta NISSAN Navara DC SE 2.3D MT 4WD 2022, ID Convenio marco: 1848052.

El proveedor Salinas y Fabres S.A. RUT: 91.502.000-3, con domicilio en Avenida Rondizzoni N°2130, Santiago, entrega un valor que corresponde a:

<i>Valor Convenio Marco Valor Neto</i>	<i>\$ 27.829.020</i>
<i>Valor total con impuesto incluido</i>	<i>\$33.116.534</i>

El plazo de entrega es de 30 días hábiles, una vez aceptada Orden de compra. Camioneta será retirada en la ciudad de Santiago.

Los términos que regirán esta contratación se encuentran establecidos en Tienda Electrónica ChileCompra.



Concejo Municipal

Cabe señalar que esta compra es menor a 1000 UTM, por lo cual se excluye el proceso de grandes compras.

Se informa además que esta contratación supera las 500 UTM, por lo cual requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Es por lo anterior, que solicito a Ud. incorporar en Tabla la próxima sesión del Concejo Municipal.

Esperando una favorable acogida al presente, le saluda atentamente. SR. ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL (S)».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar adquirir vehículo destinado al Centro de Referencia y Diagnóstico Médico-CRD, a fin de realizar atención domiciliaria y comunitaria en dispositivo UAPORRINO-CRD Comuna de Osorno, a través de Convenio Marco, al siguiente proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR	SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANÓNIMA.
R.U.T.	Nº91.502.000-3
DIRECCIÓN	RONDIZZONI Nº2130, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA.
VALOR CONVENIO MARCO VALOR NETO.	\$27.829.020.-
VALOR TOTAL CON IMPUESTO INCLUIDO.	\$33.116.534.-
TIPO DE VEHÍCULO	CAMIONETA NISSAN NAVARA DC SE 2.3D MT 4WD 2022

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario Nº1445 del 01 de Diciembre de 2022, de la Dirección de Salud Municipal y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO Nº623.-

13) El señor Alcalde pasa al punto 13º de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.



Concejo Municipal

1.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Presidente quiero pedir un estudio de la Ordenanza 123 de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios para el año 2023, respecto al Título III, artículo 5, numeral 4, que tiene que ver con el uso del Vertedero Municipal, por cada entrada, según la capacidad máxima de carga del vehículo, y que dice que se cobrara lo siguiente:

4. Uso vertedero municipal por cada entrada, según la capacidad máxima de carga del vehículo, se cobrará lo siguiente:	
a) De 0 a 1.500 Kg. hasta dos veces al mes.	Exento
b) De 1.501 a 5.000 Kg., hasta dos veces al mes.	\$100.000 PESOS
c) De 5001 a 10.000 Kg., hasta dos veces al mes.	\$200.000 PESOS
d) De 10.001 y más Kg., hasta dos veces al mes.	\$300.000 PESOS

En la antigua Ordenanza para aquellos camiones pequeños, que no son camiones recolectores de basura, se les cobraba entre 8 mil y 50 mil pesos por ingreso al Vertedero de Curaco, hoy con la nueva Ordenanza los valores serán mucho mayor, van entre 100 a 300 mil pesos por ingreso al Vertedero de Curaco, según el artículo 5, que indica:

ARTÍCULO 5:

Los servicios especiales de extracción de basura, escombros y otros, distintos a los contemplados en los artículos 5 y siguientes al Decreto Ley N°3.063, pagarán los siguientes valores:

4. Uso vertedero municipal por cada entrada, según la capacidad máxima de carga del vehículo, se cobrará lo siguiente:	
a) De 0 a 1.500 Kg. hasta dos veces al mes.	Exento
b) De 1.501 a 5.000 Kg., hasta dos veces al mes.	\$100.000 PESOS
c) De 5001 a 10.000 Kg., hasta dos veces al mes.	\$200.000 PESOS
d) De 10.001 y más Kg., hasta dos veces al mes.	\$300.000 PESOS

Por lo tanto, señor Alcalde, solicito se puede estudiar la tarifa, de este punto en específico, para aquellos fleteros que trabajan en ese rubro, de forma esporádica, con camiones cerrados, que no son camiones recolectores de basura, que son contratados por las empresas, para depositar basura en el Vertedero de Curaco; un flete, dentro de la ciudad, sale más menos 100 mil pesos, y la Ordenanza le cobra ese valor por ingresar al Vertedero, se puede modificar este punto con una condición específica de camiones que temporalmente realizan este trabajo, que pueda acreditarse ante el Municipio e informar en el Departamento de Rentas y Patentes, para que tenga una tarifa diferente a los camiones de otras empresas grandes que traen su basura en camiones recolectores, o simplemente, la empresa debe pagar este valor antes de ingresar al Vertedero. Una forma sería que venga al Municipio e informen qué tipo de desechos son y en qué camión lo transportarán, y así paga la



Concejo Municipal

empresa y no el fletero, porque con este valor, los camiones de fletes menores no tienen ninguna opción de poder realizar este trabajo.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, don Hardy Vásquez, puede explicarnos, por favor.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Señor Presidente, señoras Concejales y señores Concejales, buenas tardes. Aquí, el análisis jurídico es bastante sencillo, si se trata de un derecho nuevo, puede modificar la Ordenanza, si no, es imposible, hasta la próxima Ordenanza, eso desde el punto de vista jurídico.”

ALCALDE CARRILLO: “Y en este caso en particular.”

SEÑOR VASQUEZ: “En este caso en particular, me parece que se quiere modificar un derecho ya existente, por lo tanto, no sería posible la modificación, sino que hasta la próxima Ordenanza.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, el Concejo, dentro de sus facultades, puede solicitar la modificación de una Ordenanza.”

SEÑOR VASQUEZ: “Sí, pero, la Ordenanza de Derechos, Concejal, le reitero, solo puede ser modificada una vez al año, y solo se pueden agregar o modificar cuando voy a agregar un Derecho nuevo, no para modificar uno que ya aprobé y es existente, o sea, eso va a durar, necesariamente, un año.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Podemos agregar ese Derecho.”

ALCALDE CARRILLO: “Tendríamos que tenerlo presente para la próxima Ordenanza.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, se puede agregar ese Derecho.”

SEÑOR VASQUEZ: “Por eso le digo, si es un Derecho nuevo, pero, de la manera que usted lo plantea no es un Derecho nuevo, lo que usted quiere es modificar el valor, eso no se puede, si quiero modificar algo existente, solo se puede modificar hasta en un año más.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Entonces, podemos agregar el Derecho nuevo, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero, si ya está agregado, ya existe.”



Concejo Municipal

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, no de los camiones fleteros, porque me refiero a la condición de un camión fletero, que no es un camión específico para recolección de basura externo.”

ALCALDE CARRILLO: “Hay que recordar que hasta 1.500 kilos se autoriza el ingreso gratuito, por dos veces al mes.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es que aquí en la Ordenanza está claro, porque incluso, se estaba cobrando por peso, situación que pedí que no se haga porque no tenemos pesa, por lo tanto, se pidió que se haga por kilo, por tonelaje. Entonces, lo que estoy pidiendo es que se haga un estudio, si podemos agregar el otro servicio incondicional para los fleteros no permanentes.”

SEÑOR VASQUEZ: “Creo que desde el punto de vista jurídico está claro, si vamos a modificar uno existente no podemos, hasta la próxima Ordenanza, si es un Derecho nuevo se puede agregar; en relación a lo que está preguntando el Concejal Velásquez, sería bueno que ahí pudiera hacer el análisis DIRMAAO con el Departamento de Rentas, para ver si se puede considerar un Derecho nuevo en esa materia, o estamos hablando de lo mismo.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, entonces, DIRMAAO y Rentas, hágannos llegar un informe, sobre lo que se está solicitando.”

2.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi segundo punto, señor Alcalde, tengo una consulta, y quiero hacer un poco de historia: El Gobierno Regional de Los Lagos presentó ante el Juzgado de Garantía de Puerto Montt, una querrela por fraude al Fisco, en contra de la empresa Constructora Baker, por las supuestas irregularidades en las obras de restauración del Liceo Carmela Carvajal de Prat, de Osorno. La acción judicial declarada admisible y en tramitación en el Juzgado, señalando que los delitos suman \$2.267.- millones de pesos. Las obras siguen pendientes, luego de ser abandonadas el pasado mes de julio, cuando la constructora se declaró en quiebra. La querrela persigue eventuales delitos de falsificación de instrumento privado mercantil, falsificación de instrumento público y fraude al Fisco, sin perjuicio de otros posibles delitos que pudiese determinar la investigación a cargo del Ministerio Público de Puerto Montt.

El Gobierno Regional, según la demanda, adeuda más de 2 mil millones de pesos, supuestamente, por la emisión y aceptación de instrumentos mercantiles, los que son absolutamente falsos. Estos hechos constituyen maniobra fraudulenta, estos documentos fueron aceptados en conocimiento por un funcionario del Gobierno Regional. En estos documentos falsos se finge la firma de funcionarios de la Municipalidad de Osorno, la idea era dotarlos de una apariencia real, la cual no la tienen, porque son falsos. Esta acción judicial indica, además, que se presenta demanda a todos quienes resulten responsables.

1777



Concejo Municipal

Esto atrasa el normal proceso que se pretendía iniciar en el mes de marzo de 2023, esta obra, seguramente, con esta acción judicial deberá ser periciada por el Ministerio Público, y estos nos retrasa enormemente la posibilidad de iniciar estas obras; entonces, quisiera saber en qué etapa, para retomar estas obras, estamos, se sabe qué es lo que faltó por realizar, están los valores o las partidas identificadas de lo que falta por realizar en esta obra. ¿Los equipos técnicos del municipio entregaron este informe?”

ALCALDE CARRILLO: “Estamos, afortunadamente, super bien, porque lo que corresponde al Municipio de Osorno ya está hecho, el día 1° de diciembre ya está finiquitado el estudio de la empresa. Pero, le voy a pedir a don Hardy Vásquez, y a doña Angela Villarroel, que pasen a contarnos esa situación.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Respecto a la inquietud del Concejal Velásquez, en lo jurídico, en relación a las querellas que hay aquí, y las investigaciones que está llevando adelante el Ministerio Público, ellos son absolutamente independientes, de lo administrativo del desarrollo de lo que es la obra Liceo Carmela Carvajal de Prat, por lo tanto, ello no impide, bajo ningún respecto, la continuidad de la obra y las condiciones administrativas que corresponde, que la señora Angela lo explicará de mejor manera; pero, no tienen incidencia y corren por carriles separados. Lo que es la investigación penal, es una situación, y lo que es la resolución administrativa del proceso, es otra distinta, que no se topan, más allá de que están enlazadas, porque el hecho ocurrió acá, o en el desarrollo de la obra.”

ALCALDE CARRILLO: “Señora Angela, explíquenos la parte técnica, por favor.”

Interviene la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Señor Alcalde, Concejales y Concejalas, buenas tardes. Como señaló el señor Alcalde, el 1° de diciembre la Unidad Técnica, que es la Dirección de Obras Municipales, a través de la ITO y la suscrita, entregó al Alcalde todo el proceso de liquidación del contrato, es decir, se hizo toda la evaluación, partidas de partidas, del proyecto completo, que fue lo que la empresa hizo, que fue lo que la empresa no ejecutó, y también, que fue lo que algunos trabajadores, estando pagadas las partidas, sustrajeron de la obra, porque muchos trabajadores, dado que la empresa no les canceló, ellos retiraron algunos productos, que ellos habían puesto, por ejemplo, el tablero eléctrico, la empresa tenía una deuda con el profesional Eléctrico, y él procedió a sacar algunos elementos, eso también fue cuantificado, por ende, hoy día tenemos la certeza qué fue lo que la empresa hizo, qué dejó de hacer, cuánto



Concejo Municipal

faltó y todo eso el Alcalde lo firmó, y se procedió a enviar a Secplan, para que Secplan proceda con el proceso siguiente, que es la reevaluación y licitación de la obra futura.”

ALCALDE CARRILLO: “Con esto, colegas, quiero decirles que he felicitado a la Dirección de Obras, porque lo que se iba a hacer en 6 meses se hizo, prácticamente, en 2 meses, lo cual dio total agilidad al proceso, y lo que se pensaba podía demorar un año, posiblemente, si Dios lo permite, en marzo podríamos estar en proceso de licitación.”

3.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi último punto, señor Presidente, tiene que ver con el Vertedero de Curaco, todos sabemos que hubo un incendio, hace días atrás, en el Vertedero de Curaco, el incendio comenzó el 9/11/2022, supuestamente a las 7:40 a.m, cuando llega la Superintendencia de Medio Ambiente, y la Superintendencia indica textual: «son residuos recibidos el día anterior al incendio, percatándose que la basura estaba expuesta, es decir, literalmente no había sido tapada con tierra, como lo indica la Base Técnica, demuestra un amplio sector sin colocación de material, sin cobertura, y consultado el Inspector Técnico, del Servicio, manifiesta que la última cobertura fue el día anterior, situación que, al parecer, venía haciéndose de forma reiterada, hace más menos una semana, sin cobertura, en el sector del incendio»; entonces, este incendio en el Vertedero de Curaco responde a asimilables domiciliarios, que estaban expuestos, (basura), no cumpliendo con la colocación de material de cobertura diaria o intermedia al término de cada jornada de trabajo, esto está indicado, claramente, en el punto 3.1.3 de las Bases Técnicas, que el Contratista conoce y que sabe también el Inspector Técnico; además, se detecta amplios sectores sin la colocación del material, (tierra), que está indicado en estas Bases, también está indicado en las Bases Técnicas de este Contrato, en el punto 3.1.2, que señala que el Concesionario no dispondrá desechos en nuevos sectores sin el recubrimiento adecuado de los sectores antiguos; el diseño debe ser orientado a completar sectores de operación, y se debe evitar zonas amplias de operación no cubiertas. En el punto 8 de las Bases Técnicas, bajo el concepto multas, está claramente indicado y dice textual, letra q): «el contratista deberá pagar todas las multas que aplique la Autoridad Sanitaria u otro Servicio Público al Vertedero Curaco y adicionalmente, se aplicará una multa de 5 UTM, en relación a los servicios mandados para la presente concesión». Al municipio no le corresponde pagar multas, porque está claramente indicado en estas Bases, y pregunto ¿se han pagado multas por este concepto, por parte del Municipio?; también solicito un informe del Libro de Obra que, debe estar foliado, donde se supone que el ITO del Servicio anotaba las visitas e indicara las observaciones que están insertas en las Bases Técnicas de esta concesión. Estas anotaciones deben estar de forma periódica, ordenada con fechas, de forma cronológica y sucesivas, tal cual se va cumpliendo con este contrato.

Señor Alcalde, la empresa se adjudicó un contrato, el 08-06-2021, y en este contrato, aparte de la concesión que se adjudicó, por



Concejo Municipal

\$43.000.000.-, se le adjudica otra obra de mejoramiento por \$241.224.757.- IVA incluido, en el Vertedero de Curaco; posteriormente, se modifica este contrato, con fecha 8 de abril de 2022, rebajando el monto de obras de mejoramiento, por \$240.867.757.-, por este concepto, además, existe una diferencia de \$357.000.- respecto del monto original, el que me gustaría se clarifique y se modifique el contrato por el valor que corresponde.

Lo otro, señor Alcalde, se le adjudica a la empresa este monto adicional de \$241.224.757.-, bajo la modalidad de obras de mejoramiento de la operación a ejecutar, esto está claramente indicado en el punto 9 de las Bases Técnicas, en el punto 9.1, donde se indica obras de mejoramiento de la operación y se detalla lo que el concesionario debió ejecutar, adicional al Servicio de Concesión de la Operación y Manejo de los Residuos de la provincia de Osorno, y el oferente debe considerar la construcción de las siguientes obras:

- Construcción de caminos internos.
- Iluminación interior Vertedero de Curaco.
- Cobertura de residuos antiguos.
- Impermeabilización piscina antigua con respecto al dren.
- Sistema semiautomático de manejos de lixiviados con cerco perimetral de las piscinas de manejo de lixiviados.
- Construcción pozo profundo de monitoreo de aguas subterráneas.

La pregunta, y solicito, también, un informe sobre cuál fue la razón de rebajar esta partida, indicada claramente en el punto 9, a la empresa después de, prácticamente, un año, que tenía por mandato de realizar estos trabajos adjudicados, según Acuerdo de Concejo N°200 y Certificado N°143, de fecha 11 de mayo 2021; entonces, es lógico preguntar, quién se hizo cargo de este trabajo, a la empresa se le pagó algún servicio por estos conceptos indicados en el punto 9.1, de las Bases Técnicas, que tenía la obligación de cumplirlos, ya que no existía ningún documento que se lo impidiera, porque la modificación del contrato se realizó posterior, a un año después. Señor Alcalde, esta modificación de contrato se indica en el punto tercero, que dice:

TERCERO: Que, asimismo, se modifica el plazo del contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Empresa Aguas Tierra del Fuego SpA, quedando como nueva fecha de término el 30 de abril del 2022. ✍



Concejo Municipal

Se le aplicaron las multas correspondientes, tal cual indican las Bases Técnicas, por los montos correspondientes, esas son mis preguntas, respecto al tema del Vertedero.”

ALCALDE CARRILLO: “Vamos a solicitar a don Carlos Medina, Director de DIRMAAO, que nos haga llegar un informe detallado, sobre lo que ha solicitado el Concejal Velásquez, por favor.”

4.- CONCEJALA URIBE: “Quisiera saber en qué estado se encuentra la situación de la sede de Tacamó, la cual quedó en investigarse sobre quién era el propietario del terreno, me gustaría que se informe cuál es la situación en la que se encuentra, ya que los vecinos están preguntando”.

ALCALDE CARRILLO: “Que se realice el informe correspondiente por favor”.

5.- CONCEJALA URIBE: “Otra consulta, señor Alcalde, sobre la Ordenanza Municipal, el tema del comercio ambulante, es solo para el sector centro, lo digo porque me llamaron comerciantes de la feria libre de Rahue, entonces, ellos quieren saber si también para ellos rige aquello, ya que tienen demasiados comerciantes ambulantes afuera de sus locales y ellos pagan sus patentes como corresponde”.

ALCALDE CARRILLO: “Las Ordenanzas siempre son a nivel Comunal”.

CONCEJALA URIBE: “Entonces, para que se vea esa situación, que se fiscalice como corresponde”.

ALCALDE CARRILLO: “Correcto”.

6.- CONCEJALA URIBE: “Mi tercer punto, lo veré directamente con don Carlos Medina, que es sobre los pastizales”.

ALCALDE CARRILLO: “Nosotros estamos realizando un trabajo fuerte con los pastizales, recordar que hay que tener cuidado con los terrenos que no son nuestros, porque en ese sentido no podemos hacer nada, por ejemplo, en la mañana hubo un principio de incendio con un terreno que es de Ferrocarriles, entonces, ahí nosotros no podemos hacer nada, pero lo que corresponde con nuestras áreas verdes, estamos trabajando a tiempo completo y justamente ustedes aprobaron los contratos la semana pasada”.

CONCEJA URIBE: “Así es, el problema al que me refiero es en el sector abajo de la Mirasur, donde se cortó un poco el pastizal, pero aun quedó trabajo por hacer, no sé quién habrá realizado el trabajo”.

ALCALDE CARRILLO: “Ese terreno tampoco es nuestro”.



Concejo Municipal

CONCEJALA URIBE: “Lo tengo claro, señor Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Nosotros, junto con la ayuda de la Universidad de Los Lagos, se cortó la ladera de población García Hurtado, donde queda retirar el pasto, a propósito, don Carlos”.

CONCEJALA URIBE: “Pero eso no se puede notificar al SERVIU”.

ALCALDE CARRILLO: “Pero el SERVIU en esos aspectos no responde, pero se está viendo la situación, Concejala”.

CONCEJALA URIBE: “Gracias Alcalde”.

7.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, calle Casanova es una calle de doble sentido, de alto tráfico, donde hay lugares de servicios disponibles en los alrededores de ésta: hoteles, restorán, instalaciones deportivas, etc.; mi consulta es si existe la posibilidad o la factibilidad de hacer esta vía unidireccional, porque se hace muy compleja la circulación en ambos sentidos, ya que, además, en esa vía se puede estacionar a un costado”.

ALCALDE CARRILLO: “Que Tránsito haga un informe al respecto, para ver si es factible”.

8.- CONCEJALA SCHUCK: “Mi segundo punto Alcalde, quiero solicitar un informe a la D.A.F. de todas las patentes de alcoholes existentes en Osorno, actualizadas, en qué condiciones están.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, que la D.A.F. haga llegar el informe que solicita la Concejala Verena Schuck.”

9.- CONCEJALA SCHUCK: “El otro punto, señor Alcalde, quiero preguntar sobre la protesta que tenemos afuera, si usted sabe algo, de qué se trata”.

ALCALDE CARRILLO: “Lo mismo que he informado en todos los Concejos y en todos los medios de comunicación, el problema es de don Jaime Arancibia y ahí no puedo hacer nada más”.

CONCEJALA SCHUCK: “Por qué no puede hacer nada más”.

ALCALDE CARRILLO: “Porque ya lo he explicado en varios Concejos, lea las Actas anteriores y se va a dar cuenta por qué”.



Concejo Municipal

CONCEJALA LICAN: “Sobre el punto, señor Alcalde, me parece lamentable y una total falta de ética del profesional Jaime Arancibia, que tenga a los ciudadanos osorninos y no se haya colocado la mano en el corazón, no puede ser que hoy día tiene varios Organismos en su contra y uno puede entender que esta situación se dé con una o dos personas, cuando uno está en un servicio público, pero cuando es un gremio que reclama sobre una persona y más aún se afecta la ciudadanía es lamentable; no podemos hacer “oídos sordos”, que aquí no está pasando nada, sé que usted ha salido varias veces a dar explicaciones y no se puede hacer nada al respecto; ahora él está con licencia médica, sigue cobrando su sueldo, por lo demás. Entonces, no sé si se ha hecho todo lo posible y hasta lo imposible por cambiar esta situación y por apoyar igual hoy día a los vecinos que se atienden en las postas rurales, que se atienden en los consultorios y eso como último.”

ALCALDE CARRILLO: “Mire, lo único que puedo informar hoy día colega, las dos Asociaciones hicieron unas votaciones hace días atrás, la Asociación ASOMED, ellos bajan su paro hoy día, vuelven a su trabajo, que son los médicos, todos los profesionales, y tengo una información extraoficial, no confirmada, que la AFUSAM después de esta marcha igual baja su paro, pero no está ratificado hasta el momento; los dirigentes no han conversado conmigo, no me lo han confirmado, pero la información que manejo es que después de esta movilización, ellos bajarían el paro, porque ellos saben perfectamente que el Alcalde puede hacer acciones administrativas pero no son de corto plazo, son de mediano y largo plazo; por lo tanto, yo he conversado con ellos, cinco o seis veces, cada vez que me lo han solicitado, hemos explicado lo que he dicho acá y en los medios, y el Alcalde hará lo que tiene que hacer, y solamente les he pedido la comprensión de ellos y que no maltratemos más a los usuarios, porque al final quienes sufren aquí son los usuarios. Tuve una reunión con los dirigentes de ambas asociaciones, con los dirigentes de los centros consultivos de los Cesfam, más algunas organizaciones: unión comunal de junta de vecinos, adulto mayor, etc., donde hubo un diálogo bastante franco, abierto, se dijeron las cosas que había que decirse en forma muy respetuosa y me di cuenta que los dirigentes de ambas asociaciones, se dieron cuenta de la situación. Creo que ellos están analizando de mejor manera, con un criterio más amplio y espero que lo que he escuchado extraoficialmente con la AFUSAM, ojalá se cumpla y después de esta última movilización, para marcar un precedente, se baje el paro y ya ASOMED que aseguró el día viernes que ellos se bajaban hoy día de este paro. Esa es la información que tengo hasta el momento”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre el punto, señor Alcalde, usted tocó una palabra ahí respecto al acoso laboral y todo lo que incide en el maltrato y el hostigamiento hacia los trabajadores ya sea por el empleador o por un trabajador directo hacia otro trabajador, incluso eso se da dentro de las mismas asociaciones sindicales; esto afecta el resultado del trabajo, afecta las relaciones humanas, indudable, entonces también los trabajadores se sienten humillados o bien y posiblemente ha perjudicado la situación laboral. A mí me gustaría si se puede conversar Alcalde, algún tema, si normalmente se



Concejo Municipal

puede o no buscar alguna alternativa para que siga el Director que está actualmente y buscarle a él una forma, mantenerle su sueldo y ubicarlo en algún tema más incidente dentro de lo que es la salud, que se preocupe quizás de otro tipo como Director; sé que el cargo es ese, pero nosotros también tenemos que velar por el bienestar, y el bienestar de los trabajadores y la gente, así que también voy apoyar y apoyo a los trabajadores Alcalde y ojalá todo llegue a buen puerto, pero vamos a seguir con los problemas y le aseguro que no en un muy largo plazo vamos a estar en las mismas condiciones”.

CONCEJALA URIBE: “Bueno, las conversaciones que han tenido me preocupa, porque les preguntaba a mis colegas, los usuarios que han perdido sus horas, cómo ellos serán atendidos, se van a reagendar, qué pasa ahí”.

ALCALDE CARRILLO: “Preguntémosles a los profesionales de la Salud, que son ellos que están en Paro, yo estoy atendiendo, ellos tienen que tener un plan de contingencia, el Director de Salud está acá; no sé, don Alejandro Schulze, Subdirector”.

SEÑOR SCHULZE: “Buenas tardes, Concejalas, Concejales, sí bueno se trató; llevamos ya varios días en paralizaciones, creo que hemos contabilizado cerca de seis o siete días de trabajo hábil, hubo algunas cosas que hicimos que tratamos de la Dirección, dentro de lo que nosotros presupuestamos, sin pasar a intervenir el movimiento obviamente gremial; entre ellas, bueno los servicios de urgencia no paralizaron, de hecho se reforzaron pensando que iba a llegar mucho más gente, hubo muchos servicios que se siguieron manteniendo sobre todo los críticos, medicamentos y eso. Efectivamente en un paro va haber pérdida de horas y eso es evidente, se trataron de algunas atenciones, que esto fue una conversación que se tuvo básicamente con los gremios, antes de que inicien la paralización, tratando de hacer un instructivo con algunas atenciones críticas o que son de momento como control de niño sano del mes, porque no lo puedo hacer a los dos meses porque es un control del mes, el control de la diálisis a los siete días, los controles de embarazadas que obviamente son en el momento que deben realizarse, las horas de morbilidad obviamente no se realizaban ni las horas de crónicos tampoco. Lo que sí se hizo fue entregar los medicamentos para que los pacientes no queden sin medicamentos y ahí entraban los turnos éticos de los profesionales en el sentido de ver los casos de los que llegaban para repetir receta a lo menos y según el caso tratar de reagendar la hora inmediatamente o si el paciente o el usuario tenía un control más adecuado se podía diferir, pero de que se pierden horas, se pierden horas, en un paro siempre se pierden hora y siempre alguien queda perjudicado. Se trata de reagendar lo que se puede pero obviamente no da la capacidad para todos, además se autorizaron las extensiones que están programadas, históricamente cuando habían paros la extensión horaria se suspendían, ya pero aquí hay una programación de extensión horaria que se hacen del año y para evitar en el fondo de que se produjera mayor alteración se aceptaron que sobre todo las extensiones de horarios de crónicos se mantenga, en el fondo porque ya estaban programadas previamente. Eso es lo que se logra hacer; bueno, yo el viernes me reúno con los Directores para ver



Concejo Municipal

en realidad el impacto mayor que esto pudo haber tenido y ver de qué forma podemos revertirlo. En general, lo que podemos recoger es que en los usuarios no hubo mayores complicaciones, siempre hay gente afectada, traté de resolver algunos casos en particular, pero diría que en general hubo una recepción bastante aceptada y se trató de resolver lo que se podía en el momento, siempre había un grupo de profesionales en las entradas, explicando la situación, tratando de resolver el problema”.

ALCALDE CARRILLO: “Ahora ningún paro fue al 100%, ninguno, hubo Cesfam que estuvieron trabajando al 40%, 50%; el que más adhesión tuvo fue el Lopetegui, que tuvo cercano al 80%, pero los demás todo estuvo entre el 40, 50 %, y lo otro que los servicios de emergencia o los turnos éticos funcionaron; eso sí me consta, porque supe de gente que fue atendida, igual que ambas farmacias nunca dejaron de atender, atendieron todo el período de la movilización; entonces, en eso no se vio afectado, pero yo confío que esto termine, decline, es la información que manejo, y espero que así sea, por el bien de los usuarios”.

CONCEJALA LICAN: “Usted tiene razón con respecto a eso, en sectores rurales las postas si bien tienen letreros han estado atendiendo a todo el público que llega, y eso habla muy bien de los funcionarios; aquí el problema no son los funcionarios, eso debe quedar claro igual y establecido; gracias Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, es lo que les he explicado a ellos, que aquí el problema no es del Alcalde, ni del Municipio, ni de los funcionarios, aquí es una persona y tenemos castigados a un montón de gente, usuaria, por la situación de la persona; por eso espero se comprenda y se entienda y se deje al Alcalde hacer su trabajo de la forma que tiene que hacerlo; bien, gracias”.

10.- CONCEJALA LICAN: “Gracias Alcalde, quiero hacer una consulta con respecto a Tránsito; la verdad es que he recibido varias llamadas por teléfono, correos, WhatsApp, donde algunos vecinos me han hecho observaciones por la demora en la atención. Por otro lado, veo que las funcionarias que trabajan.”

ALCALDE CARRILLO: “De dónde es colega.”

CONCEJALA LICAN: “Iba a hacer la consulta a Tránsito, la verdad es que he recibido varias inquietudes de demora en la atención por los plazos que tienen que esperar. Por otro lado, veo a las funcionarias 100% comprometidas, incluso trabajan de corrido, sin ir a almorzar, me consta, y hace un tiempo atrás nosotros tuvimos como varios espacios donde se daban permisos de circulación, cuando tuvimos más alta demanda. Al respecto Alcalde, no habrá alguna posibilidad o no se estará estudiando, quisiera saber, dentro del municipio otro espacio donde poder hacer también, complementar”.



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Colega, ustedes saben que desde marzo está habilitada la Delegación en Rahue, donde se dan licencias y permisos de circulación”.

CONCEJALA LICAN: “No sabía, hace poquito hice la consulta, me dijeron que posiblemente”.

ALCALDE CARRILLO: “En Rahue estamos entregando permisos de circulación y licencias de conducir; es así, don Luis”.

CONCEJALA LICAN: “Pero si yo no lo sé, menos la ciudadanía lo sabe, necesito que se difunda esa información”.

ALCALDE CARRILLO: “Lo difundimos, fui varias veces, incluso fuimos a ver las obras de marzo a junio, lo informamos varias veces incluso antes, porque cuando se entregaron los permisos de circulación este año en marzo, nosotros abrimos cuatro centros, pero el de Rahue era definitivo y hoy día hay personal ahí y la verdad que va poca gente”.

CONCEJALA LICAN: “Entonces hay poca difusión, tengo razón”.

ALCALDE CARRILLO: “Mire, no sé cómo difundirlo más, le digo, si usted busca en redes sociales, tanto municipales como el que uso personalmente, en algunos medios de comunicación estuvimos prácticamente un mes hablando del tema y aquí nosotros pedimos recursos, incluso se hicieron modificaciones presupuestarias, porque se hicieron reparaciones, se hicieron oficinas; yo los invito, vayan a conocerlo, quedó muy bonito, vayan a ver cómo está. Incluso en sus redes sociales hagan difusión de esto, para que la gente sepa que hoy día en Rahue hay una delegación municipal funcionando con Tránsito”.

CONCEJALA LICAN: “Había escuchado que habíamos hecho un aporte, pero no que estaba funcionando, la verdad es que lo desconocía.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes, distinguir dos situaciones. Una cosa son los permisos de circulación, que eso básicamente lo activamos en el mes de marzo donde tenemos la mayor demanda, y ahí efectivamente generamos otros puntos de atención al público, y otra cosa, es la licencia de conducir. En el tema de la licencia de conducir, hay que tener en consideración un tema que viene sucediendo desde el año 2020 que fueron unas prorrogas legales que se generaron 2020, 2021, 2022, todas las licencias con vencimiento año 2023 entonces esto está pasando lógicamente a nivel nacional la presión que se está generando, esto empezó en el mes de noviembre, diciembre porque las personas que le vencieron la licencia por ejemplo los enero del 2020, 2021 y 2022 saben que ya no tienen más prorrogas después de enero del 2023;



Concejo Municipal

entonces, el buque que está soportado para 100 personas ahora tenemos que navegar con 400, esa es la realidad. Pero, como dice el Alcalde, también está el sector de Rahue donde también estamos atendiendo los dos procesos y las personas cuando le ofrecemos ir a Rahue, la mayoría no quieren, esa es la realidad y, de hecho, la instrucción que se me dio fue en el fondo designar a las personas para que fueran al lugar, así que en Rahue igual se está atendiendo público, pero esto va a suceder en enero, febrero durante todo el año 2023 por lo que les comento, porque no va a haber municipio que aguante cuatro años de renovaciones de licencia de conducir”.

ALCALDE CARRILLO: “Claro, el problema es que cuando los Gobiernos toman decisiones en suspender o aplicar alguna cosa, al final quienes pagan y tienen que asumir son los municipios, pero es bueno que la gente sepa, y colegas yo les pido que difundan que en Rahue hoy día se puede sacar permisos de circulación y licencia de conducir; bien, gracias don Luis”.

11.-CONCEJALA LICAN: “Otro punto Alcalde, que le iba a consultar, no sé si vuelvo hacer reiterativa, pero también me gustaría que se vuelva a tocar aquí, aunque sea a grandes rasgos, estuvimos la semana pasada, junto con usted y el colega Miguel Arredondo, en el lanzamiento del Programa Quiero Mi Barrio, en la población García Hurtado, y me han llamado varias vecinas y dirigentes, y me consultan si ese Programa va a incluir el balcón, las escaleras, porque ese día no estaba toda la gente presente, y como es un Programa que se retoma nuevamente, la gente necesita mayor información, y ya que se adjudican 1.000 millones de pesos, no es menor.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, primero, quiero felicitar una vez más al Equipo de Secplan, que fueron quienes postularon a este Programa, nos lo adjudicamos, fuimos los primeros en la región, con el puntaje más alto, en un sector bastante envejecido, con mucha población de adulto mayor, bastante deprimido, que requiere inversión, y estos mil millones de pesos que llegan, van a ser muy bienvenidos; ahora, la dolencia que tenemos siempre, en nuestros barrios, es que cuando se les convoca no llegan todos, y la información los vecinos tampoco la transmiten, y estos fondos, lo que tienen de particular, es que la inversión la deciden los vecinos, por lo tanto, esas vecinas que le están preguntando a usted, tiene que decirles que estén atentos a la convocatoria que haga la Junta de Vecinos, y en esa reunión ellas tienen que plantear sus inquietudes, porque eso se vota, por ejemplo, la Junta de Vecinos dice «tenemos 6 proyectos», pero, la asamblea va a tener que priorizar, eso no lo hace ni la autoridad ni los Técnicos, los equipos Técnicos van a apoyar con el asesoramiento, con la gestión del proyecto, pero, quienes van a definir la inversión son los vecinos, por lo tanto, tienen que estar atentos a la convocatoria de la Junta de Vecinos, para que participen de esa reunión.”

12.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, para mi primer punto, traje unas fotografías:

1787



Concejo Municipal



Me llegó un correo electrónico de una vecina, después nos contactamos telefónicamente, esto fue un incendio, en el Pasaje Noemí Barría, sector Diego de Almagro con René Soriano, y les voy a leer el correo:

«Sra. Cecilia.

Le escribo en nombre de los habitantes de mi pasaje Noemí Barría, sector Diego de Almagro con René Soriano.

Hace una semana se declaró un incendio en una supuesta bodega de reciclaje de calle Diego de Almagro con Gómez Carreño, que, de no ser por los bomberos, se hubiera convertido en una gran tragedia, ya que casas alrededor son de madera y parte de esas estructuras están llenas de cartones, desperdicios y Cachureos.

Los bomberos quedaron de hacer un informe sobre el episodio, el que se anuncia muy severo.

1788



Concejo Municipal

El sitio en cuestión es un almacenaje de Cachureos, tarros con restos pintura, neumáticos, un cuánto hay que dista mucho de ser una planta de reciclaje. Jamás hemos visto salir de allí carga alguna.

No es tampoco el primer incendio, pero si el más grave. Nuestro pasaje estuvo expuesto a gases contaminantes toda esa tarde.

Les solicitamos que pongan atención a permisos de funcionamiento de este sitio así como evaluar acciones de desalojo de todo ese material que como le manifiesto lleva años acumulándose sin ningún objetivo.

Atte. Marcela Riedemann, Noemi Barria 2474.»

Ahora, me señalaba ella que el día 04 de diciembre cerraron nuevamente con placas metálicas, y sigue ingresando material, entonces, la pregunta es si ese lugar cuenta con los permisos correspondientes, porque están todos los vecinos muy asustados y preocupados, porque como dice la vecina, el daño pudo haber sido mucho peor.”

ALCALDE CARRILLO: “Voy a solicitar a Seguridad Pública que pueda levantar un informe sobre aquello, y ver qué está pasando en ese sector.”

13.- CONCEJALA CANALES: “Mi segundo punto, señor Alcalde, también viene con unas fotografías:





Concejo Municipal



Esto es en población Bernardo O'Higgins, calle Las Moras, frente a los departamentos que se ubican por calle Santiago Rosas, donde la vereda está muy deteriorada, como bien se observa en las fotografías, y las personas deben bajar a la calle para transitar; este es un problema muy antiguo, presenta mucho peligro ya que los vehículos, literalmente, no reducen su velocidad."

ALCALDE CARRILLO: "Existe en ese sector alguna Junta de Vecinos."

CONCEJALA CANALES: "Sí, está la Junta de Vecinos "Bernardo O'Higgins"."

ALCALDE CARRILLO: "Concejala, por favor, que la Junta de Vecinos ingrese una carta, solicitando la reparación de esa vereda, para ver si la podemos incorporar en algún proyecto donde estamos postulando a Fondos Regionales."

14.- CONCEJALA CANALES: "Y mi último punto, tiene que ver con estas fotografías:

Pasaje huisca igual sale hace días ya el agua así



Si en rahue alto muchos días el agua así y hay ratos demaciado pasada a cloro yo por precaucion compre agua en bidon 🙄🙄



1790



Concejo Municipal

Bueno, creo que todos nos dimos cuenta del agua turbia que estamos sacando de nuestras llaves, en casi todos los sectores: Vista Hermosa, Portal Osorno, Mirasur, Carlos Condell, Juan Antonio Ríos, Jardín del Alto, Acapulco, Santa Norma, 5° Centenario, Ovejería Bajo, Avenida Manuel Rodríguez, Villa Alegre, Carlos Ibañez del Campo, Francke, Las Rosas, Villa del Rahue, Cervantes, Jardín del Sol, Kolbe, García Hurtado, todas las personas de estos sectores notificaron el agua turbia que venía de las llaves; y quiero consultarle, señor Alcalde, si ESSAL hizo algún comunicado, si tomó contacto con la Municipalidad.”

ALCALDE CARRILLO: “No, nada.”

CONCEJALA CANALES: “Se puede oficiar a ESSAL solicitando un informe para saber qué pasó con esta agua turbia, por qué salió así, porque como le mencioné, son muchos los sectores, donde hay mucha preocupación por esta situación.”

ALCALDE CARRILLO: “Qué día fue.”

CONCEJALA CANALES: “Ayer.”

ALCALDE CARRILLO: “Vamos a solicitar a nuestro Secretario Municipal que se oficie a ESSAL, pidiendo información sobre qué pasó el día de ayer, donde varios sectores denunciaron que el agua salía muy turbia.”

15.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, mi primer punto tenía que ver con lo mismo que planteó mi colega Herta Licán, sobre la satisfacción que es para Rahue Alto, para esa población que tiene 60 años de actividad, y con esos 1.000 millones de pesos, que era una aspiración desde cuando el suscrito era Presidente de la Junta de Vecinos, lo solicitamos varias veces, y nunca tuvimos la fortuna de conseguir este Programa Quiero Mi Barrio, así es que feliz por lo que pasó, por las familias, por el sector.”

16.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi segundo punto, señor Alcalde, quiero expresar a mis colegas el agradecimiento por el apoyo que entregaron el martes pasado en la reunión de Comisión de Cultura, con respecto al Carnaval, asistió el 100% del pleno del Concejo, junto a Directores y Jefes de Departamentos, de la Dideco, Departamento de la Familia, Turismo, Comunicaciones, D.A.E.M., y todos estuvimos de acuerdo con realizar este Carnaval el próximo año, para lo cual acordamos conversar con usted, señor Alcalde, para plantearle esto, porque el proyecto está, lo leímos bien, lo analizamos, todos entregaron sus opiniones; vamos a tener que conformar un Equipo, señor Alcalde, pero, va a depender de los recursos que el Municipio, y usted, puedan otorgar para la realización de esta aspiración, que es de la comunidad, como dice el proyecto, de acuerdo a unas encuestas que se hicieron, a través de la Corporación Cultural. Así es que necesitamos reunirnos



Concejo Municipal

con usted, señor Alcalde, para afinar el proyecto y determinar su viabilidad, con quién coordinamos esta reunión, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Con don Rodrigo Pérez, con él coordinen esta reunión, y háganme llegar el proyecto para analizarlo, por favor.”

17.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi tercer punto, señor Alcalde, es un poco polémico, pero, con la mejor intención hago esta proposición, para los ajustes del verano, me dijeron que este tema lo debe ver la Comisión de Régimen Interno, pero, lo propongo, no sé si es factible, de realizar las Sesiones de Concejo en diciembre de 2022, enero y febrero de 2023.”

CONCEJAL CASTILLA: “Bueno, respecto a su propuesta, la idea es que las sesiones se puedan realizar en los meses de enero y febrero de 2023, pero, considerar para ahora en diciembre, no lo creo posible, porque son vacaciones del año 2023, entonces, nos tenemos que acomodar en enero y febrero para poder destinar algunas semanas para los Concejales, así es que lo más probable es que sea muy similar a lo que hemos hecho los años anteriores, las dos primeras semanas de enero, con dobles reuniones, martes y jueves, y las últimas dos semanas de febrero.”

18.- CONCEJAL TRONCOSO: “Y mi último punto, es una consulta, saber si se hizo la manifestación para Provincial Osorno.”

ALCALDE CARRILLO: “No, no se ha hecho, ni se va a hacer, además, los jugadores ya se fueron de vacaciones, y por lo que uno se entera a través de las redes sociales, creo que lo mejor es que no se realice.”

19.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, mi primer punto es consultar sobre dos comodatos que estaba tramitando el Municipio ante el SERVIU, el primero, es del Club de Rayuela “Pedro Aguirre Cerda”, que entiendo llegó el comodato a este Municipio, fue firmado, pero, hasta ahí llegué, no tengo más información si fue enviado nuevamente al SERVIU, si el SERVIU lo firmó, si finalmente está firmado por ambas partes, para ejecutoriarse, porque era un comodato por efectos de pandemia, lamentablemente, se extendió por 4 años, ; el segundo comodato es de la Junta de Vecinos “Juan Pablo II”, cerca de calle Walterio Meyer, donde está la Feria Los Andes, donde los dirigentes quieren saber en qué etapa está ese comodato, no sé si Secplan podría informar.”

ALCALDE CARRILLO: “Vamos a solicitar a DIDECO que averigüe sobre esos dos comodatos, y nos haga llegar un informe, por favor.”



Concejo Municipal

20.- CONCEJAL ARREDONDO: “Mi segundo punto, señor Alcalde, quiero consultar, porque hice seguimiento a la Licitación de la Pista de Atletismo, y me di cuenta que en la primera licitación hubo una “única” oferta, pero, esa única oferta pasaba alrededor de 80 millones de pesos, porque lo disponible era de \$360.000.000.-, y la oferta era por \$440.000.000.-, si no me equivoco, entonces, quiero saber si se va a ir a segunda licitación, si el Gobierno Regional puede aportar más recursos.”

ALCALDE CARRILLO: “En estos momentos, creo, que la 2ª Licitación está en el Portal, ya se subió, estamos en ese proceso.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Con los mismos \$360.000.000.-”

ALCALDE CARRILLO: “Por el momento sí.”

21.- CONCEJAL ARREDONDO: “Mi último punto, señor Alcalde, es con respecto a que hace un año, aproximadamente, desde este Concejo nació la inquietud y lo conversamos, en un Concejo que se realizó en Francke, sobre la posibilidad de retomar esa antigua costumbre de que el Comité Olímpico de Chile pudiera venir a Osorno, a hacer su capacitación gratuita, en Administración Deportiva; recuerdo que aquí se realizó dos veces, se capacitaron más de 200 dirigentes deportivos, y la última capacitación creo que se realizó en el año 2014 o 2015, y desde esa fecha hasta hoy han ingresado un sinnúmero de dirigentes nuevos que requieren capacitación, sobre todo en el ámbito de la administración deportiva, por lo tanto, hablé con el Encargado de Capacitación del Comité Olímpico de Chile, y le consulté si tenían disponibilidad para el año 2023, es una capacitación por la cual no cobran, vienen los profesores gratis, lo único que solicitan es alojamiento, entonces, será factible, señor Alcalde, que nosotros solicitáramos una capacitación de Administración Deportiva, para Osorno, ya que estarían dispuestos a venir a realizarla.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, que la Dideco y el Departamento de Deportes y Recreación, hagan la solicitud al Comité Olímpico de Chile, y que nos informen al respecto.”

22.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, mi primer punto tiene que ver con algo que planteé en julio de este año, cuando consulté por el reinicio de las obras de la reposición de veredas o aceras de calle Baquedano, la respuesta en ese momento fue que estaba en proceso de licitación, y pregunto ahora, después de 6 meses, qué está sucediendo con esa obra.”

ALCALDE CARRILLO: “Seguimos en licitación, lamentablemente, tengo que comunicarles, colegas, y aprovecho de contarles que es bastante desesperante, porque tenemos cerca de 4 mil millones de pesos que no hemos



Concejo Municipal

podido gastar, así de simple, tenemos hoy día problemas, por no tener presentación de oferentes, la Pasarela Los Notros, Centro Comunitario Los Notros, 2ª Techumbre de la cancha de basquetbol de Chuyaca, Complejo Deportivo de Rahue Alto, Cancha de Carlos Condell, Veredas de Población Angulo, Veredas Centro Norte, Plaza Osorno La Mayor, es decir, ahí hay 8 proyectos que hoy día no hemos podido adjudicar, porque no hay oferentes, o los oferentes que llegan están sobre los montos, y no se pueden adjudicar. Hay varios proyectos que vamos a tener que pasar para el próximo año, por lo menos, los recursos no se pierden, para que se haga una reevaluación, y nuevamente se puedan postular. Pero, en el caso puntual que consulta el colega Castilla, pasa eso, y don Carlos González nos puede explicar de mejor manera.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos González Uribe, Director de Secplan (s).

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, cuando usted menciona los proyectos, ¿se refiere al Complejo Deportivo Carlos Condell?.”

ALCALDE CARRILLO: “En el Complejo Deportivo Rahue Alto se va a hacer una marquesina, se van a hacer baños; lo otro es la Cancha Sintética, que tampoco hemos podido licitarla.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, está licitada, parece que una empresa se presentó.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero, después desistió.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, cuál fue la forma del contrato, no quiso firmar contrato.”

ALCALDE CARRILLO: “No quiso firmar contrato, la empresa se había adjudicado y después desistió, y fue mejor así, porque si hubiese comenzado la obra, después hubiese sido mucho más complicado.”

CONCEJAL ARREDONDO: “En ese caso, señor Alcalde, se les cobra la boleta de seriedad de la oferta, cuando desisten.”

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes, señor Alcalde, señores y señoras Concejales. El cobro de la boleta de seriedad es por un valor pequeño, como \$600.000.-; respecto de la licitación de las veredas del sector centro, es la segunda licitación, que está ahora, después de la reevaluación, y la reevaluación tardó un tiempo, porque no es fácil tomar el proyecto, porque hay que modificar todos los planos de nuevo, para ver en qué parte se hizo algo, en qué parte no, entonces, hay que modificar todos los planos, de ahí pasó a reevaluación, y ahora está en 2º Proceso de Licitación; en la 1ª Licitación



Concejo Municipal

la única oferta que llegó fue con un 300% extra, la Licitación era por 1.000 millones de pesos, y llegó por 3.000 millones de pesos. Lo mismo nos está pasando con las veredas de población Angulo, que era por 700 millones de pesos y llegó por 1.800 millones de pesos.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero, estamos en el 2° Proceso de Licitación, ojalá que resulte esta vez.”

23.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi segundo punto, señor Alcalde, para dar tranquilidad al Concejal Troncoso, el que no hayan llegado sus proyectos durante los últimos años, desde el Programa Quiero Mi Barrio, no fue por su gestión como Presidente de la Junta de Vecinos de la población García Hurtado, ni como Concejal, no olvidemos que aquí, en el año 2017, hubo un fraude, de mucha cantidad de plata.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Las rendiciones no fueron las adecuadas, por eso es que no favorecían a Osorno.”

CONCEJAL CASTILLA: “Hubo que esperar 5 años para que fuéramos favorecidos, teniendo Osorno siempre muy buenos proyectos, y esa serie de irregularidades, por una ex funcionaria de este Municipio, llevó a que estuviéramos 5 años fuera de esta situación. Con respecto a lo mismo, mi consulta es, y como es sabido, esto tuvo una solución judicial, aquí, en el Tribunal Oral en lo Penal, y también, está la situación de la devolución que tuvo que hacer el Municipio, de alrededor de 15 millones de pesos, y parte de eso, eran dineros que esta persona utilizó. Quiero saber en qué van las acciones judiciales del Municipio, tanto interna como judiciales externas, para recuperar esos 15 millones de pesos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, respecto al tema, eso fue aprobado por el Concejo Municipal, a proposición de la Administración anterior, y se aprobó, qué incidencia tiene el Concejo ahí, tiene responsabilidad respecto a ese tema, porque el problema es que era una demanda individual, a una persona, y aquí, el Concejo Municipal tomó una decisión, a través del Alcalde, respecto a ese monto a pagar.”

ALCALDE CARRILLO: “Veamos, primero, por qué se le sancionó a la funcionaria.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Bueno, tal cual lo señala el Concejal Castilla, aquí hubo un proceso judicial, penal, que tuvo sentencia de termino con los correspondientes recursos procesales que correspondían, y se sancionó a una



Concejo Municipal

funcionaria de la época, a una pena que está establecida en la sentencia, por fraude al Fisco, por \$850.000.-, eso es lo real de la sentencia. Y también, le aplicó como pena accesorio, la suspensión del empleo o cargo por 5 años, y eso está decretado, debidamente en este Municipio, lo que fue reclamado por la funcionaria en la Corte de Apelaciones de Valdivia, vía Recurso de Protección, el cual también fue desechado. La otra “arista” administrativa, nosotros estamos a la espera del resultado de un Sumario que está incoando la Contraloría Regional de Los Lagos, el cual fue iniciado en el Municipio de Osorno, pero, a través de una investigación especial, que la Contraloría determinó incoarlo de manera directa, ese Sumario lleva más de 3 años y medio, en poder de la Contraloría, y no nos ha llegado el resultado, y estamos a la espera de eso, para ver, eventualmente, qué nos compete, desde el punto de vista administrativo o judicial, en base a lo que ahí se resuelva.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, podemos acordar para solicitar a la Contraloría alguna información, hacer la consulta.”

SEÑOR VASQUEZ: “Como Concejo se puede hacer la consulta.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, que se haga un oficio, preguntando el estado del Sumario.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de oficiar a la Contraloría Regional para solicitar información sobre el estado del Sumario que se está instruyendo a la Municipalidad de Osorno, por Resolución Exenta N°PD00916, de fecha 01 de septiembre de 2019.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

ACUERDO N°624.-

24.- CONCEJAL CASTILLA: “Y mi último punto, señor Alcalde, hace rato no quise manifestarme cuando se trató el tema del Director del Departamento de Salud, y quiero referirme a ello, específicamente, a don Jaime Arancibia, directamente a través de esta intervención, quiero solicitarle, como ya hay muy pocas alternativas, en el corto plazo, a que dé un paso al costado, por el bien de la salud mental de los Funcionarios Municipales de la Salud, y de la salud de la comuna de Osorno, que se está viendo afectada, en parte, por estas movilizaciones, que ojala, como usted dijo, señor Alcalde, terminaran, pero, no sabemos en qué momento pueden reactivarse, después de un Sumario que demostró el maltrato a los Funcionarios, más dos Sumarios que están en curso, por abandono de funciones, al no haber realizado los procesos de calificaciones, que le correspondían como Jefatura, en ese momento, que él estaba a cargo; y otro Sumario, por la deficiencia de ejecución



Concejo Municipal

presupuestaría, durante plena pandemia, o sea, haber tenido que devolver más de 250 millones de pesos, al Servicio de Salud, y haber dejado de hacer atenciones, con esa plata, creo que no hay justificación valedera al respecto, cuántos pacientes pudieron haber sido atendidos o cuántas acciones en Salud se podrían haber realizado. Y cuando uno lee el currículum de esta persona, que él mismo dio lectura en una reunión de Comisión, la cual solicité como Presidente: Jefe de Planificación y Control en la Presidencia de la República de Chile; Consultor de la ONU, de la CEPAL, del FLACSO; Director Ejecutivo del BID-CORFO; Subdirector de FONASA; Gerente de Isapre; cargos en Universidades, etc., etc.; la verdad es que no puedo entender como alguien, con este alto nivel profesional, no entienda que los trabajadores de la Salud no quieren que él trabaje en el Departamento de Salud, que además, no cuenta con la confianza de nuestro Alcalde, ni tampoco de este Concejo, de los Concejales, y, lamentablemente, sigue escudándose en un cargo ganado en un Concurso, que es con tiempo indefinido. Creo, señor Alcalde, que con todo este currículum, sería bueno que el recuerdo que tenga de Osorno no sea malo y él pueda dar un paso al costado.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, se lo hemos hecho saber, personalmente, en esos mismos términos, colega.”

25.- Se da lectura al «ORD.N°612, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION N°421/2022 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE INSTALACION LUMINARIAS EN MIRADOR VISTA HERMOSA. OSORNO, 01 DICIEMBRE 2022. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por la Concejal Sra. Verena Schuck Dannenberg, en la Sesión Ordinaria N°41 de fecha 15.11.2022 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°421/2022, que dice relación con Informar sobre mejoramiento luminarias mirador Vista Hermosa se informa que Pedido de Bienes N°6229 fue enviado desde esta Dirección con fecha 27 de septiembre del presente año, pero los materiales aún no han sido comprados.

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

26.- Se da lectura al «ORD.N°613, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION N°423/2022 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE ARREGLO TAPA ALCANTARILLA VILLA CANDELARIA. OSORNO, 01 DICIEMBRE 2022. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por la Concejal Sra. Cecilia Canales Rosas, en la Sesión Ordinaria N°41 de fecha 15.11.2022 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°423/2022, que dice relación con Informar sobre Reposición de



Concejo Municipal

tapa de cámaras en calle Violeta Parra N°2621 villa Candelaria se informa que ésta fue reparada en madera y posteriormente se realizará su reposición definitiva.

Se adjuntan fotografías.

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

27.- Se da lectura al «ORD.N°1625, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°414/2022 ACTA SESION ORD.N°40 DEL 25.10.2022. MAT.: ESTADO DE AVANCE OBRA HOSPEDERIA HOGAR DE CRISTO. OSORNO, 25 NOVIEMBRE 2022. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar y en atención a Deliberación N°414/2022, Acta Sesión Ord. de Concejo Municipal N°40 de fecha 25.10.2022; que dice relación con lo expresado por la Concejal Sra. Verena Schuck, respecto del estado de avance de la obra “Hospedería Hogar de Cristo”; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que la obra en comento, tiene un estado de avance de un 41,5% al día 18 de noviembre del presente año.

Lo anterior, para su conocimiento y del Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.35 hrs.

Asistieron además del señor Presidente y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS

2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA



Concejo Municipal

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS

5.- HERTA XIMENA LICAN LICAN

6. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG

7. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

8. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA



Concejo Municipal

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1 800

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile



Municipalidad de Osorno
@muni_osorno

Para más información visitanos en

www.municipalidadosorno.cl